MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY Nº 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Zanja Pytá, 16 de setiembre de 2013

Señor
MARCELINO ROLON RECALTE, Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Municipalidad de Zanja Pytá, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10º numeral 9 del Decreto Nº 21909/03, se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa para la **"Construcción de Comedor en la Escuela Básica N° 385 Cptán PEDRO JUAN CABALLERO" – ID 262899**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 69/13 se autoriza el inicio del procedimiento de contratación directa, previendo inicialmente el día 28 de agosto de 2013; como fecha de apertura de ofertas; prorrogándose para el día 9 de setiembre de 2013.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 9 de setiembre de 2013, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y la misma se detalla a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SANCHEZ	707166-3	109.614.360.-
FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL	864046-7	99.581.795.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las oferta presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para **"Construcción de Comedor en la Escuela Básica N° 385 Cptán PEDRO JUAN CABALLERO"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA - ANEXO A

EVALUACION DE SOLVENCIA LEGAL	LUIS A. GONZALEZ	FERNANDO DUARTE
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta *	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI

II.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	SI
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	SI	SI
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	SI
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**	**N/A**
	EVALUACION FINAL	**PASA**	**PASA**

Luego se procedió a la evaluación de los precios ofertados, encontrando en ambas ofertas, errores aritméticos en la totalización del ítem 4: **Zapata de H°A°,** que una vez subsanado el error, conforme lo atribuye el artículo 59° del Decreto N° 21909/03; el cuadro ajustado que forma parte Anexa a la presente Evaluación, queda ordenado del siguiente modo:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL	864046-7	**99.579.095.-**
LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SANCHEZ	707166-3	**109.611.240.-**

Seguidamente, se han analizado las documentaciones que acreditan la capacidad financiera, técnica y experiencia en construcciones solicitadas en el Punto 19, numerales b), c) y d) de la carta de invitación, encontrándose la siguiente situación:

FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL	CUMPLE
LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SANCHEZ	CUMPLE

Conforme con las documentaciones obrantes, la firma FDA Ingeniería de propiedad de FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL, presenta la menor oferta entre los dos oferentes calificados; cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos que pudiera asumir frente a la Municipalidad de Zanja Pytá, y su actividad comercial se encuentra vinculada con los tipos de servicios a contratar.

Que, no habiéndose reunido la cantidad ideal de oferentes exigido, aún con la prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas, no obstante, el artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece claramente: "*.....**c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**;...*" *(subrayado y negritas son mías).*

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° ya enunciado, de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63° del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **Construcción de Comedor en la Escuela Básica N° 385 Cptán PEDRO JUAN CABALLERO"**, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY Nº 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

Empresa calificada: FDA INGENIERIA del Señor FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL - RUC: 864046-7

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **Construcción Comedor en la Escuela Básica N° 385 Cptán PEDRO JUAN CABALLERO"**, objeto del llamado, por la suma de **G. 99.579.095.- (guaraníes noventa y nueve millones quinientos setenta y nueve mil noventa y cinco.-),** en los términos del inciso c) del artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Atentamente.

CP MARIA ALEXANDRA BOGADO VERA
Encargada de la UOC
Municipalidad de Zanja Pyta

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY Nº 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

CUADRO COMPARATIVO AJUSTADO DE OFERTAS

			ING. LUIS A. GONZÁLEZ				ING. FERNANDO DUARTE A.		
Item	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**P. unitario**	**Precio total**	**Cantidad**	**P. unitario**	**Precio total**
1	72131601-002	Marcación y replanteo	m2	117,00	2.400	280.800	117,00	3.870	452.790
2	72131601-002	Relleno y compactación	m3	42,00	48.000	2.016.000	42,00	40.500	1.701.000
3	72131601-004	Pilares de H° A° 20x40	m3	3,24	1.524.000	4.937.760	3,24	1.480.000	4.795.200
4	72131601-004	Zapata de H°A°	m3	10,37	1.560.000	16.174.080	10,37	1.350.000	13.996.800
5	72131601-004	Viga de 13x30 (inferior y superior)	ml	186,00	72.000	13.392.000	186,00	65.769	12.233.034
6	72131601-005	En varillado	ml	76,00	18.000	1.368.000	76,00	35.964	2.733.264
7	72131601-005	Mampostería de nivelación	m2	11,40	146.400	1.668.960	11,40	112.920	1.287.288
8	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo hueco	m2	157,30	57.600	9.060.480	157,30	66.700	10.491.910
9	72131601-008	Revoque de muros	m2	292,50	29.520	8.634.600	292,50	22.074	6.456.645
10	72131601-006	Aislación horizontal	ml	38,00	18.000	684.000	38,00	25.675	975.650
11	72131601-009	Contrapiso de cascote	m2	84,00	24.000	2.016.000	84,00	22.396	1.881.264
12	72131601-009	Piso cerámico	m2	84,00	74.400	6.249.600	84,00	7.010	588.840
13	72131601-005	Revestimiento de azulejos en cocina	m2	30,50	72.000	2.196.000	30,50	65.620	2.001.410
14	72131601-010	Carpintería de madera, puerta tablero	un.	2,00	960.000	1.920.000	2,00	866.342	1.732.684
15	72131601-010	Carpintería de madera, puerta placa	un.	2,00	840.000	1.680.000	2,00	580.000	1.160.000
16	72131601-010	Carpintería metálica, ventanas tipo balancín 1,00x1,5m	un.	4,00	420.000	1.680.000	4,00	277.500	1.110.000

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY Nº 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

17	72131601-010	Carpintería metálica: ventanas tipo balancín 1,00x1,00	un.	4,00	360.000	1.440.000		4,00	235.000	940.000
18	72131601-010	ventanas de 3 hojas con marco p/cocina	un.	1,00	780.000	780.000		1,00	650.000	650.000
19	72131601-011	desagüe de cocina, agua corriente y colocación de artefactos	gl	1,00	1.680.000	1.680.000		1,00	2.300.000	2.300.000
20	72131601-011	desagüe pluvial (canaletas y bajadas)	ml	74,00	48.000	3.552.000		74,00	42.565	3.149.810
21	72131601-007	techo metálico tipo tinglado de estructura de varillas	m2	91,00	132.000	12.012.000		91,00	149.900	13.640.900
22	72131601-001	instalación eléctrica	gl	1,00	4.800.000	4.800.000		1,00	2.350.000	2.350.000
23	72131601-012	pintura de muros con patinal	m2	150,00	14.400	2.160.000		150,00	23.465	3.519.750
24	72131601-012	pintura de muros revocados	m2	292,50	14.400	4.212.000		292,50	16.130	4.718.025
25	72131601-012	pintura de aberturas de madera al barniz	m2	6,72	18.000	120.960		6,72	26.400	177.408
26	72131601-012	pintura de aberturas metálicas al sintético	m2	10,00	24.000	240.000		10,00	29.338	293.380
27	72131601-012	pintura de canaletas y bajadas al sintético	ml	74,00	24.000	1.776.000		74,00	18.592	1.375.808
28	72131601-005	mesada de cocina c/ muro de mamposteria y 4 bachas	gl	1,00	2.400.000	2.400.000		1,00	2.200.000	2.200.000
29	72131601-013	limpieza final de la obra y retiro de escombros	gl	1,00	480.000	480.000		1,00	666.235	666.235
		TOTALES				**109.611.240**				**99.579.095**